



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00572844--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual se solicita la inscripción a la materia ELECTRÓNICA DIGITAL III y SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS para las Carreras INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA e INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que la reciente decisión de suspender los exámenes y no iniciar el segundo semestre adoptada por el marco de plan de acción anunciado por la ASOCIACIÓN DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS DE CÓRDOBA (ADIUC), afecta directamente a los estudiantes al impedirles avanzar en sus trayectos académicos;

Que la medida “suspensión de exámenes” significa que las y los estudiantes no puedan hacer uso de manera efectiva de la segunda mesa del turno de julio;

Que con el máximo respeto hacia la medida de fuerza, al justo reclamo que se realiza y a la libertad de los docentes que adhieren a la misma, es necesario llevar adelante acciones que eviten cualquier perjuicio a nuestros estudiantes;

Que resulta imperativo adoptar medidas que permitan garantizar los derechos de las y los estudiantes, asegurando que no se vean afectados ni impedidos en su proceso educativo debido a situaciones externas que escapan de control;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Habilitar excepcionalmente la inscripción tardía a la materia ELECTRÓNICA DIGITAL III y SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS, para las Carreras INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA e INGENIERÍA BIOMÉDICA, de forma excepcional para el segundo semestre del 2024, desde el momento que se modifiquen los Planes de Estudios correspondientes.

**Art. 2º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera Ingeniería en computación, a la Carrera de Ingeniería Electrónica, al Área de apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl